



SERVICIO DE ARBITRAJE

Tarifas 2026

Con la presentación de la convocatoria de Tribunal Arbitral, la parte convocante deberá pagar a favor del Centro de Arbitraje, los siguientes valores:

TRÁMITE DE MENOR CUANTÍA: El equivalente a 107.86 UVB más IVA, es decir, un millón quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos m/cte (**\$1'554.359**)

TRÁMITE DE MAYOR CUANTÍA O CUANTÍA INDETERMINADA: El equivalente a 215.76 UVB más IVA, es decir, tres millones ciento diecinueve mil trescientos doscientos noventa y cinco pesos m/cte (**\$3'109.295**).

Para la fijación de los honorarios de cada árbitro, será como a continuación se establece:

TARIFAS SERVICIO DE ARBITRAJE CONFORME AL DECRETO 0042 de 2026

CUANTÍA DEL PROCESO	HONORARIOS POR ÁRBITRO
Menos de \$ 13.105.546	35,95 UVB
Entre \$ 13.063.179 e igual a \$ 229.908.471	3,25 % de la cuantía
Más de \$ 229.908.472 e igual a \$ 691.031.961	2,25 % de la cuantía
Más de \$ 691.031.962 e igual a \$ 1.152.156.057	2 % de la cuantía
Más de \$ 1.152.156.058 e igual a \$ 2.304.311.508	1,75 % de la cuantía
Más de \$ 2.304.311.509	1,5 % de la cuantía

Contáctate con nosotros

Llámanos al PBX: 608 747 4660 ext. 115

Esríbenos al correo coorconciliacion@cctunja.org.co

WhatsApp 316 499 0054

/ #JuntosConstruimosTuFuturo /



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho